Medellín, mayo 6 de 2026

Señores: INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBÍTERO ANTONIO BAENA SALAZAR de Sabaneta, Antioquia

Asunto: PROPUESTA COMERCIAL PARA EL MANTENIMIENTO DE JARDINES FUNCIONALES EN LAS INSTALACIONES DE LA I.E. PRESBÍTERO ANTONIO BAENA SALAZAR DE SABANETA, ANTIOQUIA - PERIODO 2026.

1. Presupuesto:

Item		Precio unitario	Unidad de medida	Cantidad	Total
Plantas	Plantas pequeñas	$11.550	und	120	$1.386.000
	Plantas medianas	$19.800	und	80	$1.584.000
	Plantas ornamentales	$44.000	und	40	$1.760.000
Mantenimiento integrado de jardines		$1.045.000	und	8	$8.360.000
Manejo de plagas vegetales		$200.000	und	6	$1.200.000
Limpieza de huerta escolar		$220.000	und	8	$1.760.000
Abonado		$240.000	und	7	$1.680.000
Fertilización		$200.000	und	7	$1.400.000
Herramientas de jardinería		$1.100.000	und	1	$1.100.000
Adecuación de suelo		$330.000	und	1	$330.000
Colmena de abejas angelitas		$500.000	und	2	$1.000.000
Hoteles para abejas solitarias		$445.500	und	4	$1.782.000
Mesas en concreto		$1.210.000	und	2	$2.420.000
Asientos en concreto		$462.000	und	6	$2.772.000
Sistema de drenaje - jardineras		$4.787.200	und	1	$4.787.200
Total*			$33.321.200		

Nota:

***El total presupuestal incluye AU (10%)

2. Condiciones de la propuesta

Con el fin de asegurar la correcta implementación de esta propuesta, se detallan a continuación los requerimientos necesarios:

- La Institución Educativa Presbítero Antonio Baena Salazar deberá disponer de un espacio adecuado para el resguardo de herramientas y pertenencias del personal de la Fundación Colombia Mágica.
- Será responsabilidad de la institución garantizar la vigilancia y el cuidado de los equipos, herramientas y materiales utilizados en el mantenimiento de las zonas verdes que serán intervenidas.
- Las actividades descritas en esta propuesta se ejecutarán en un horario comprendido entre las 8:00 a. m. y las 4:00 p. m., de lunes a sábado, excluyendo días festivos.Una vez iniciadas las labores, estas deberán desarrollarse sin interrupciones hasta su finalización.
- La institución debe asegurar el suministro de agua para el riego de las especies vegetales sembradas. Así mismo, deberá permitir el acceso a las distintas áreas que serán intervenidas.
- El cronograma de ejecución está condicionado a la firma del contrato correspondiente.
- Toda actividad contemplada en esta propuesta deberá ser programada con un mínimo de 15 días hábiles de anticipación.
- De manera mensual, la Fundación Colombia Mágica enviará un informe detallado de las actividades realizadas, junto con la factura correspondiente al valor acordado.
- Se asignará personal capacitado en jardinería que visitará el lugar cada 15 días calendario para llevar a cabo labores de mantenimiento y seguimiento del estado de la vegetación.

Finalmente, se recuerda que esta propuesta y cualquier documento anexo son de carácter confidencial y están dirigidos exclusivamente a la entidad receptora. Su divulgación o distribución sin autorización está prohibida por la Fundación Colombia Mágica.

3. Medio de pago

Se enviarán facturas mensuales acompañadas de los informes correspondientes a las actividades realizadas según lo establecido en el cronograma.

Atentamente,



LUCY DEL CARMEN HERNÁNDEZ DE HOYOS
Representante Legal
FUNDACIÓN COLOMBIA MÁGICA